

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

03/1984

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA*

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la conformación de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación por el Período Legislativo 2018, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Juan Carlos Pino; suplente: Gastón Ayala.
- Concejales:
 - Hugo Romero;
 - Juan Manuel Romano;
 - Tomás Bertotto;
 - Ricardo Garramuño;
 - Silvio Bocchicchio.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la conformación de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas por el Período Legislativo 2018, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Juan Manuel Romano; suplente: Ricardo Garramuño.
- Concejales:
 - Juan Carlos Pino;
 - Gastón Ayala;
 - Silvio Bocchicchio;
 - Tomás Bertotto;
 - Hugo Romero.

ARTÍCULO 3º.- APROBAR la conformación de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas por el Período Legislativo 2018, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Ricardo Garramuño; suplente: Silvio Bocchicchio;

- Concejales:
 - Tomás Bertotto;
 - Hugo Romero;
 - Juan Manuel Romano;
 - Juan Carlos Pino;
 - Gastón Ayala.

ARTICULO 4º.- APROBAR la conformación de la Comisión Permanente de Policía Municipal por el Período Legislativo 2018, la que quedará integrada de la siguiente manera:

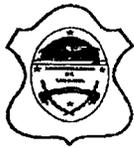
- Presidente: Silvio Bocchicchio; suplente: Gastón Ayala.
- Concejales:
 - Tomás Bertotto;
 - Hugo Romero;
 - Juan Manuel Romano;
 - Juan Carlos Pino;
 - Ricardo Garramuño.

ARTÍCULO 5º.- APROBAR la conformación de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo por el Período Legislativo 2018, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Tomás Bertotto; suplente: Hugo Romero;
- Concejales:
 - Juan Manuel Romano;
 - Juan Carlos Pino;
 - Gastón Ayala;
 - Ricardo Garramuño;
 - Silvio Bocchicchio;

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER los siguientes días y horas de reunión de las comisiones temáticas de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|-------------------------------------|-----------|-------------|
| 1) Legislación e Interpretación: | Lunes | 11:00 horas |
| 2) Hacienda, Presupuesto y Cuentas: | Miércoles | 10:00 horas |



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

03/1984

- | | | |
|-----------------------------------|-----------|-------------|
| 3) Planeamiento y Obras Públicas: | Martes | 11:00 horas |
| 4) Policía Municipal: | Miércoles | 11:00 horas |
| 5) Calidad de Vida y Turismo: | Jueves | 11:00 horas |

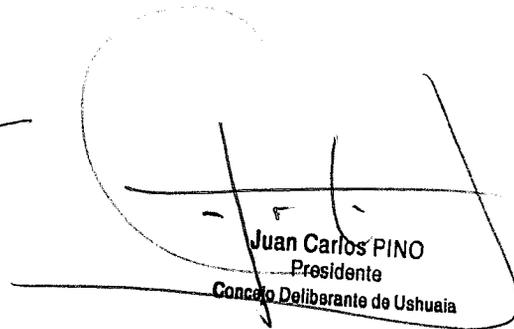
ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación
ARCHIVAR.

DECRETO CD Nº 02 /2018.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia